



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4033/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 02 de septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Srta. Pamela Contreras Faundez, Educadora de Párvulos del jardín "Manitos Pintadas" con fecha 30.08.13.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 02 de Septiembre del 2013.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	02 de septiembre 2013
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Pamela Contreras Faundez y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre del 2013.
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Pamela Contreras Faundez
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓